**RESOLUCIÓN No 042**
(13 de febrero de 2026)

**"Por medio de la cual se adjudica un contrato dentro del proceso de Licitación Pública No. LP-001-2025".**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN – SANTANDER QUIEN EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES Y,**

**CONSIDERANDO:**

Que el treinta (30) de diciembre de 2025 la Alcaldía municipal de CONCEPCIÓN (S) publicó en el SECOP II, community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9652904&isFromPublicArea=True&isModal=False (i) CDP, (ii) Estudios Previos, (iii) Análisis del sector, (iv) Convocatoria a veedurías, (v) Aviso de convocatoria pública, (vi) Aviso de licitación (Decreto 019 de 2012), (vii) Formulario del presupuesto oficial y (viii) el documento base o Proyecto pliego de condiciones con todos sus anexos, formatos y matrices, del Proceso de Contratación de Licitación Pública N° LP-001-2025, cuyo objeto es: **"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" – TIPO 1, MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER".**

Que el Municipio de CONCEPCIÓN – Santander expidió la Resolución No. 012 de 20 de enero de 2026, que ordenó la apertura del Proceso de Contratación de Licitación Pública N° LP-001-2025.

Que la entidad estableció que, por la naturaleza del contrato, el procedimiento para llevarse a cabo es el de
Licitación Pública, de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y Decreto reglamentario 1082 de 2015.

Que, dentro del término establecido se recibieron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron resueltas y publicada su respuesta en el SECOP II.

Que la audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración de Pliego del Proceso de Contratación No LP-001-2025, tuvo lugar el 22 de enero de 2026 a las 9:30 a.m. y en ella fueron asignados los Riesgos del Proceso de Contratación.

Que, en la fecha y hora de cierre contemplado en el cronograma del proceso, esto es, el día 02 de febrero de 2026 a las 7:30 a.m., se recibieron las siguientes propuestas:

| OFERENTE No. 1. | |
|---|---|
| UT COBING CONCEPCIÓN | |
| Fecha y hora de recibo de la oferta | 1/02/2026 13:31 |
| Nombre o razón social del oferente | UT COBING CONCEPCIÓN |
| Nit. | N/A |

| | |
|---|---|
| Representante Legal | JOHAN CAMILO SAENZ ROJAS |
| Identificación | C. C. 7.182.662 de Tunja |
| Verificación de la carta de presentación de oferta | Presenta carta de presentación únicamente firmada por el representante legal. |
| Número de la garantía de Seriedad de la oferta | Garantía de seriedad No. 39-44-101180558 expedida el 30/01/2026 expedida por Seguros del Estado S.A. |

| OFERENTE No. 2. | |
|---|---|
| **GRUPO DE CONSULTORÍA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S** | |
| Fecha y hora de recibo de la oferta | 1/02/2026 21:59 |
| Nombre o razón social del oferente | GRUPO DE CONSULTORÍA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S |
| Nit. | 900.311.856-7 |
| Representante Legal | MARIO ALEXANDER BALLESTEROS NAVAS |
| Identificación | C. C. 13.520.955 de Capitanejo |
| Verificación de la carta de presentación de oferta | Presenta carta de presentación únicamente firmada por el representante legal. |
| Número de la garantía de Seriedad de la oferta | Garantía de seriedad No. B-100074646 expedida el 30/01/2026 expedida por Seguros Mundial |

| OFERENTE No. 3. | |
|---|---|
| **CONSORCIO RUSIS** | |
| Fecha y hora de recibo de la oferta | 2/02/2026 3:19 |
| Nombre o razón social del oferente | CONSORCIO RUSIS |
| Nit. | N/A |
| Representante Legal | RICARDO REY PEREZ BENITEZ |
| Identificación | 1.102.872.957 de Sincelejo |
| Verificación de la carta de presentación de oferta | Presenta carta de presentación únicamente firmada por el representante legal. |
| Número de la garantía de Seriedad de la oferta | Garantía de seriedad No. CRC-100031282 expedida el 01/02/2026 expedida por Seguros Mundial |

| OFERENTE No. 4. | |
|---|---|
| **UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS INTEGRALES 2025** | |
| Fecha y hora de recibo de la oferta | 2/02/2026 7:24 |
| Nombre o razón social del oferente | UNIÓN TEMPORAL PROYECTOS INTEGRALES 2025 |
| Nit. | N/A |
| Representante Legal | NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ |
| Identificación | C. C. 1.049.611.533 DE TUNJA |
| Verificación de la carta de presentación de oferta | Presenta carta de presentación únicamente firmada por el representante legal. |

| | |
|---|---|
| Número de la garantía de Seriedad de la oferta | Garantía de seriedad No. CV-100058943 expedida el 30/01/2026 expedida por Seguros Mundial |

Que, dentro del término previsto para evaluar las Ofertas, el municipio de CONCEPCIÓN (Santander) verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que el día 04 de febrero de 2026, se publicó en el SECOP II el informe preliminar de evaluación y durante el término legal, es decir, durante el traslado del informe, se recibieron las subsanaciones correspondientes.

Que durante el termino de traslado del informe preliminar de evaluación NO se recibieron observaciones a dicho informe.

Que el día 12 de febrero de 2026 a las 7:00 am, fue publicado el informe final de evaluación de los documentos contenidos en el sobre 1 de las propuestas presentadas.

Que, de acuerdo con el Cronograma del Proceso de Contratación, el día 12 de febrero de 2026 a las 3:00 pm , el Municipio de CONCEPCIÓN – Santander realizó la audiencia de adjudicación/ Apertura del Sobre No 2 del proceso No LP-001-2025, cuyo objeto es: **"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" – TIPO 1, MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER ".** suspendida por tiempo siendo las 6:21 pm.

Que la audiencia se reinició el día 13 de febrero de 2026 siendo aproximadamente las 5:29 pm.

Que el desarrollo de la Audiencia consta en el acta de fecha 13 de febrero de 2026, en la oficina de la Secretaria de Planeación e Infraestructura del municipio de CONCEPCIÓN – Santander, la cual se encuentra debidamente publicada en el SECOP II.

Que el Comité Evaluador, una vez revisados todos los documentos que presentaron los proponentes y con base en los criterios de evaluación solicitados y conocido el orden de elegibilidad, sugirió al alcalde del Municipio de CONCEPCIÓN (Santander), adjudicar el contrato derivado del proceso de Licitación Pública N° LP-001-2025, cuyo objeto es: "**ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" – TIPO 1, MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER**" al siguiente proponente: **GRUPO DE CONSULTORÍA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S** representado legalmente por **MARIO ALEXANDER BALLESTEROS NAVAS** identificado con cedula de ciudadanía No 13.520.955 de Capitanejo (Santander), por un valor total de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS VENTIOCHO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 1.658.290.228,97) M/CTE.**

Que, en la audiencia efectiva de adjudicación, el Alcalde del Municipio de CONCEPCIÓN, Santander acogió el criterio del comité evaluador y en consecuencia procede a expedir el presente acto administrativo.

Que es competencia del ejecutivo, la adjudicación de contratos que resultan de procesos de convocatoria y concursales, según lo señalado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

Por lo anteriormente expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el Contrato producto del Proceso de Licitación Pública N° LP-001-2025, cuyo objeto es: **"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" – TIPO 1, MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER",** al siguiente proponente: **GRUPO DE CONSULTORÍA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S** representado legalmente por **MARIO ALEXANDER BALLESTEROS NAVAS** identificado con cedula de ciudadanía No 13.520.955 de Capitanejo (Santander), por un valor total de **MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS VENTIOCHO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 1.658.290.228,97) M/CTE** y un plazo de ejecución de **once punto cinco (11.5)** meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

**ARTICULO TERCERO:** Notificar el Contenido de la Presente Resolución al señor **MARIO ALEXANDER BALLESTEROS NAVAS** identificado con cedula de ciudadanía No 13.520.955 de Capitanejo (Santander), representante legal del **GRUPO DE CONSULTORÍA & SOLUCIONES TECNICAS S.A.S**.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en el municipio de CONCEPCIÓN - Santander, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

**EDUAR ABRIL BORRERO**
**ALCALDE MUNICIPAL**

| | *NOMBRE Y APELLIDOS* | *CARGO / CPS* | *FIRMA:* |
|---|---|---|---|
| *DIGITÓ:* | *Dra Yenny Paola Mendez Hernández* | *CPS Apoyo profesión contratación* | |
| *REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS:* | *Dr Nevy W Villamil Vásquez* | *Asesor Jurídico externo* | |